

III.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO INTEGRAL DE ACEUCHAL.-

De orden de la Presidencia por Secretaría se informó a la Corporación de la notificación a la empresa IMESAPI, S.A., por haber presentado la oferta más ventajosa de las que licitaron en tiempo y forma a la contratación de Alumbrado Público Integral de Aceuchal, para que en el plazo de 10 días desde la notificación presente la documentación a que hace referencia el pliego, constituya garantía definitiva y abone el importe de la auditoría consultiva, que sirve de base al contrato de referencia.

Presentada en plazo la documentación requerida, procede la adjudicación por el órgano de contratación, en este caso el Ayuntamiento Pleno. Así mismo se notificará, al resto de las empresas ofertantes, el resultado de las puntuaciones obtenidas y a las excluidas, las causas de su exclusión, publicándose también esto último en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), sin perjuicio de hacerse también la publicación del resultado de la adjudicación en otros Boletines Oficiales. En dicha notificación se dará pie de recurso especial de contratación, para que en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de envío de la notificación de la Administración contratante, presenten si lo estiman oportuno el mismo.

Si ningún interesado presentara recurso, se convocará al adjudicatario para la formalización del contrato y su elevación, si procede, a escritura pública. Si se presentase algún recurso, se elevaría el mismo al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, como órgano competente para la resolución del recurso, conforme a lo establecido en el art. 41 del TRLCSP y en el Convenio de Colaboración firmado entre el Ministerio de Hacienda y AA.PP. y la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Atribución de Competencias de Recursos Contractuales, de 16 de julio de 2012 (BOE de 9 de agosto de 2012).

Todo ello para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, en los artículos 151 y siguientes, y legislación concordante de la Comunidad Europea.

Enterada la Corporación, por la Presidencia se propone al Pleno que adopte acuerdo de adjudicación del contrato de Eficiencia Energética del Alumbrado Público Integral de Aceuchal, a tenor del siguiente cuadro resumen, que contiene las calificaciones de los documentos presentados por las empresas admitidas al proceso:

<i>Empresa</i>	<i>Sobre 2</i>	<i>Sobre 3</i>	<i>Sumatorio final</i>
<i>Cofely</i>	<i>46,75</i>	<i>27,33</i>	<i>84,54 Puntos</i>
<i>Sice</i>	<i>41,25</i>	<i>29,92</i>	<i>74,33 Puntos</i>
<i>Imesapi</i>	<i>43,50</i>	<i>35,31</i>	<i>87,59 Puntos</i>
<i>Eco Gestión</i>	<i>24,50</i>	<i>29,00</i>	<i>67,48 Puntos</i>
<i>Gamma Solutions</i>	<i>37,50</i>	<i>NO VALORADA POR EXCLUIDA</i>	
<i>Elecnor</i>	<i>EXCLUIDA EN CALIFICACIÓN DEL SOBRE 2</i>		
<i>Endesa Ener Sole</i>	<i>EXCLUIDA EN CALIFICACIÓN DEL SOBRE 2</i>		

A la vista de lo anterior, el Pleno por unanimidad acuerda:

1º. Excluir definitivamente a la empresa GAMMA SOLUTIONS, S.L. por considerar justificadamente anormal su oferta, a tenor en los pliegos, en la Ley de Contratos, en el informe técnico financiero elaborado al respecto y que la propia empresa, en plazo audiencia, ha tenido ocasión de conocer y rebatir. Si bien constituye documentación confidencial por expreso deseo de la interesada.

2º. Adjudicar a la empresa IMESAPI, S.A. con 87,59 puntos la ejecución del contrato de Alumbrado Público Integral de Aceuchal en los términos que refiere en su oferta y conforme a los pliegos de prescripciones técnicas, administrativa y cuadro resumen, que han servido de base al proceso licitador, además de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público al respecto.

3º. Dar traslado de este acuerdo a todas las empresas admitidas al proceso, comunicándoles así mismo, estar a su disposición los informes técnicos elaborados para llevar a cabo la licitación definitiva y el expediente de contratación en la Secretaría del Ayuntamiento.

4º. Publicar en el perfil del contratante y en los Boletines Oficiales correspondientes los resultados de la licitación.